



:: [portada](#) :: [América Latina y Caribe](#) ::

18-04-2019

Argentina impone la desactivación de la elección directa al Parlamento del Mercosur

Daniel Caggiani
Rebelión

El gobierno argentino impulsó como Presidencia del Mercado Común del Sur (Mercosur) una modificación del Protocolo constitutivo del Parlasur (Parlamento del Mercosur), la cual ha sido suscrita por los restantes gobiernos, lo que tendrá un grave impacto en la Integración y la representación democrática del bloque.

1) El Parlasur es el Organismo de Representación de los Pueblos del Mercosur que fue creado a partir de su Protocolo Constitutivo que es Ley en Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay y surgió para dotar de una dimensión democrática y política que el bloque regional.

2) En su origen el Protocolo preveía que los Parlamentarios de Parlasur sean electos de manera directa por sus ciudadanos. mientras los países realizábamos las reformas a las normativas electorales, se estableció un "periodo de transición"

3) Este "periodo de transición" significaba que países, Paraguay y Argentina, que reformaron sus sistemas electorales y elegían a sus parlamentarios de manera directa y otros que no, Brasil y Uruguay. En este caso la representación era asumida por parlamentarios nacionales.

4) El cambio en el Protocolo del Parlasur implicaría un retroceso en aquellos países que eligen a los Parlamentarios de forma directa por voto popular como hoy se hace en el Parlamento Europeo.

5) La modificación promovida por algunos Cancilleres de los países miembros del Mercosur pretende suspender las elecciones directas al Parlasur no ampliando el "periodo de transición". Todos los países teníamos plazo hasta diciembre de 2020 para realizar las reformas.

6) Con la modificación aprobada Argentina y Paraguay pretenden desactivar sus elecciones directas de Parlamentarios del MERCOSUR, argumentando que hasta que no se realice la elección directa en los cuatro países existe un desequilibrio en la representación ciudadana

7) En realidad esto parece ser una excusa para que el Gobierno Argentino no convoque en las próximas elecciones directas de sus parlamentarios al Parlasur por motivos que nada parecen tener que ver con la integración y el fortalecimiento de la dimensión política del bloque.



8) De hecho, para que el pretendido cambio del Protocolo Constitutivo del Parlasur entre en vigencia, será recién 30 días después de ser internalizado por los 4 países ya que necesita trámite parlamentario. Por tanto el cambio no es de aplicación inmediata.

9) Las elecciones directas al Parlasur lo que busca es tratar de dotar con mayores capacidades a este organismo, teniendo en su integración Parlamentarios dedicados 100% a trabajar por la integración regional, de la misma forma que en la Unión Europea.

10) Más allá de este problema interno de Argentina, es un hecho que con esta decisión aprobada por los gobiernos se da un nuevo paso atrás en la integración sudamericana, que se suma al desmantelamiento de la UNASUR y a las hostilidades en la región

11) Es cierto que el Parlasur puede y debe mejorar su funcionamiento, pero suspender las elecciones directas a ese Organismo solo parece justificarse por la tentativa de ocultar algunos problemas en las agendas domesticas de algunos países.

12) Lamentablemente la Presidencia Pro Tempore del Mercosur presidida por el Canciller de Argentina Jorge Faurie no consultó al Parlasur respecto a ese cambio, violando el mismo Protocolo Constitutivo. En tal sentido le enviamos una carta el 4 de abril último.

Daniel Caggiani. Diputado uruguayo del Frente Amplio del Uruguay (Movimiento de Participación Ciudadana), actual presidente del Parlasur

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.